



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
19/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1307838R

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Roberto Aller Llanos  
D. Valentín Martínez Redondo  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias

y D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2024.
- 2.1.- Decreto, de 18 de abril de 2024, de la Sala 1 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dictado en recurso de apelación n.º 126/2023, seguido a instancia de CLECE, S.A., sobre contratos administrativos. En la parte dispositiva del decreto se acuerda lo siguiente: "Se declara firme la Sentencia dictada en los presentes autos de Rollo de Apelación, de 14 de febrero de dos mil veinticuatro". Sentencia de la que se dio cuenta a esta Junta de Gobierno en la sesión de fecha 23 de febrero de 2024. La Junta de Gobierno queda ENTERADA del acuerdo adoptado mediante la referida resolución, contra la que cabe interponer recurso de revisión.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
19/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ATVC LXL4 EDF4 99UE

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 26 de abril de 2024 - SEFYCU 5096003**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
19/06/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
19/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1307838R

- 2.2.- Sentencia n.º 465/2024, de 17 de abril de 2024, de la Sala 1 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recaída en el procedimiento ordinario n.º 1096/2022, seguido a instancia de SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A., sobre contratos administrativos. El fallo de la sentencia es: Primero.- Rechazar las causas de inadmisibilidad propuestas por la demandada, excepto la de desviación procesal. Segundo.- Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo nº 1096/2022. Tercero.- Las costas se imponen a la mercantil recurrente. La Junta de Gobierno queda ENTERADA del contenido y fallo desestimatorio de la citada sentencia, contra la que cabe interponer recurso de casación.
- 3.- Aprobar el expediente de contratación del Suministro de EPI, vestuario y uniformidad de extinción de incendios y salvamento con destino al SEPEIS, 6 lotes, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a una pluralidad de criterios automáticos de adjudicación, con un plazo de ejecución de 45 días para los lotes 1, 5 y 6 y de 60 días para los lotes 2, 3 y 4, contados desde la fecha de formalización del contrato; autorizar gasto por importe de 420.964,14 €; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 4.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2023/2024, cuya dotación presupuestaria es de doscientos cincuenta mil euros. Autorizar gasto por importe de 250.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0601.34153.4813 (Ayudas al deporte provincial federado). Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNDS) el texto de la convocatoria y bases reguladoras, y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de León la convocatoria.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ATVC LXL4 EDFA 99UE

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 26 de abril de 2024 - SEFYCU 5096003**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
19/06/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
19/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1307838R

- 5.1.- Declarar la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento Cabañas Raras con NIF: P2402800C, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2022, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 250,00 € (62,50 € por cada una de las cuatro aulas), por presentación de la documentación justificativa fuera del plazo establecido en la base decimosexta de las reguladoras de la convocatoria. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe del presupuesto correspondiente.
- 5.2.- Declarar la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento Rioseco de Tapia con NIF: P2413600D, por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 8 de julio de 2022, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 664,98 € (332,49 € por cada una de las dos aulas), por justificación insuficiente y presentación de la documentación justificativa fuera del plazo. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe del presupuesto correspondiente.
- 6.- Rectificar el apartado primero del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2024 (asunto nº 5). "Autorizar la 2º prórroga del contrato del servicio de primera urgencia y traslado de accidentados hasta el centro médico más cercano desde las Estaciones Invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos (2 lotes), suscrito U.T.E. "Autotransportes Sanitario, S.L.U. – Enrique Blanco S.L. Unión Temporal de Empresas" abreviadamente "Autransa – Enrique Blanco UTE", NIF U16873879; • Lote 1: Estación Invernal de San Isidro; • Lote 2: Estación Invernal de Valle de Laciana-Leitariegos. Para temporada 24/25, debiendo mantenerse las mismas condiciones del contrato SIN posibilidad de nueva prórrog



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ATVC LXL4 EDF4 99UE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 26 de abril de 2024 - SEFYCU 5096003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
19/06/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
19/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1307838R

- 1SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida a la Asociación Caracol, NIF:G-24299752, para financiar la actividad global de la entidad, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2021, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por un importe de 1.388,82 €, al no poderse imputar al proyecto como gasto de personal más del 75% de su coste total, dando lugar a la reducción proporcional del importe de la subvención concedida, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ATVC LXL4 EDFA 99UE

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 26 de abril de 2024 - SEFYCU 5096003**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4